



Muy Reservado.

Concepto que me merece la actuación de los Concejales de Iglesuela del Cid.

1
GCM 460/36/32

Excmo. Señor:

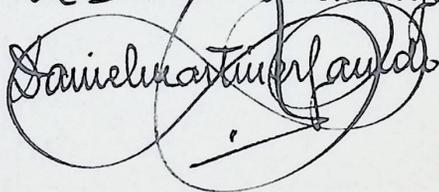
Tengo el honor de informar a la respetable y superior autoridad de V. E., que la actuación de los Concejales del Ayuntamiento de Iglesuela del Cid, de la demarcación de este Puesto, aunque son personas de muy buena conducta, se muestran todos muy despreocupados y abandonados con la vida municipal, no rindiendo la eficacia debida que corresponde adoptar en las presentes circunstancias; si bien estos se encuentran al parecer cansados, no existe la unidad de criterio entre ambos, se muestran imposibles en el cumplimiento de las órdenes de la superioridad, como ocurre en el horno, que si bien la panadería expende el pan elaborado con arreglo a lo ordenado, los

demás habitantes que no se surten de la panadería
continúan amasando y cociendo el pan blanco; por
lo que sería conveniente fuese relevado todo el Ayunta-
miento, para que otras personas con más entusiasmo la-
boren por el proveer y engrandecimiento de la Patria; no
obstante V. E. resolverá lo más conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años

Cantabria 26 de octubre 1940

El Guardia Jefe enargado.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Ferrel